

**VISTO:**

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: 0037177/2018, 0035161/2018, 0035159/2018, 0037885/2018, 0036557/2018 y 0037336/2018 en los que se han dictado, ad referendum de este Cuerpo, las Resoluciones Decanales N°764/2018, 839/2018, 838/2018, 837/2018, 874/2018 y 873/2018, respectivamente;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referendum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer:

- **N°764/2018:** 1) Aprobar el curso opcional “**Derechos Humanos**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N°4/2003), para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2018, cuya nómina forma parte de la presente resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°4/2003.

ANEXO I

Cátedra	Curso opcional	Créditos Carga horaria	Profesores
Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico	Derechos Humanos	60 horas 6 créditos	Dr. Osvaldo Allione Dra. María Oliva

- **N°839/2018:** 1) Aprobar el curso opcional “**Distintas representaciones sobre el castigo penal**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N°4/2003), para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2018, cuya nómina forma parte de la presente resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°4/2003.

ANEXO I

Cátedra	Curso opcional	Créditos Carga horaria	Profesores
Derecho Penal I “C”	Distintas representaciones sobre el castigo penal	30 horas 3 créditos	Dr. Carlos Lascano Prof. Jorge Perano y Lyllan Luque

- **N°838/2018:** 1) Aprobar el curso opcional “**Derechos de niños y niñas, y políticas de infancia**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N°4/2003), para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2018, cuya nómina forma parte de la presente resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°4/2003.

ANEXO I

Cátedra	Curso opcional	Profesores	Crédito
Derecho Penal I “C”	Derechos de niños y niñas, y políticas de infancia	Dr. Carlos Lascano Prof. Jorge Perano y Lyllan Luque Prof. Invitadas:	6 (seis) 60 horas



		Edna Marysel Segovia y María Eugenia Valle	
--	--	---	--

- N°837/2018: 1) Aprobar el curso opcional "Francés - Módulo I", formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N°4/2003), para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2018, cuya nómina forma parte de la presente resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°4/2003.

ANEXO I

Departamento responsable	Horas créditos	Opcional	Docentes
Secretaría Académica	60 horas 6 créditos	Módulo I Francés	Lic. Prof. Víctor Sajoza Juric Daniela César

- N°874/2018: 1) Modificar la Resolución Decanal N°757 de fecha 30 de julio de 2018, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:
- a) **VISTO:** El CUDAP EXP-UNC N°0036557/2018 mediante el cual se elevan las propuestas para desarrollar los cursos opcionales "Periodismo Cívico. Una alternativa de participación ciudadana" y "Derecho, democracia y humanismo" (...)."
- b) **CONSIDERANDO:** Que a fs.1, el Sr. Profesor Dr. Ricardo Del Barco efectúa la propuesta para el desarrollo de los cursos opcionales "Periodismo Cívico. Una alternativa de participación ciudadana" y "Derecho, democracia y humanismo" durante el segundo semestre del ciclo académico 2018 (...)."

ANEXO I

Cátedra Profesor Titular	Curso Opcional	Prof. Responsables	Créditos
-----------------------------	----------------	-----------------------	----------

		del dictado	
Derecho Político Dr. Ricardo del Barco	Periodismo Cívico. Una alternativa de participación ciudadana	Dr. Ricardo del Barco Dr. Humberto Molina	6 (seis)

Cátedra Profesor Titular	Curso Opcional	Prof. Responsables del dictado	Créditos
Derecho Político Dr. Ricardo del Barco	Derecho, democracia y humanismo	Dr. Ricardo del Barco Dr. Humberto Molina	6 (seis)

- **N°873/2018:** 1) Aprobar el curso opcional “**Derecho Local y de la convivencia ciudadana**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N°4/2003), para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2018, cuya nómina forma parte de la presente resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°4/2003.

ANEXO I

Espacio Curricular Opcional	Horas créditos	Profesor Titular	Docentes
Derecho Local y de la Convivencia ciudadana	30 horas 3 créditos	Prof. Titular Dr. Antonio María Hernández	Jorge Orgaz, Ramón Ortega <u>Invitados:</u> Leonardo Maximino, Armando Mayor, José Luis Palazzo, Ivana Piccardo, Romina Verri y Guadalupe Valcarce Ojeda, quienes integran la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

			planta docente <u>Invitados externos:</u> Ramón Ortega (Administrador Gral. de los Tribunales Administrativos Municipales de Faltas de la ciudad de Córdoba)
--	--	--	--

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia a Secretaría Académica. Gírese a Despacho de Alumnos de esta Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLÁ
Secretario Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°246/2018

Dr. GUILLERMO BARBERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA